

18/12/2018

Fiscalía de Peñalolén Macul: condenas suman hasta 66 años de cárcel por triple homicidio en Peñalolén

En un fallo unánime, la Fiscalía de Peñalolén Macul obtuvo una importante sentencia en contra de cuatro acusados por un hecho ocurrido el 27 de mayo de 2017, donde fallecieron dos personas y una tercera persona logró sobrevivir.

Los hechos ocurrieron en el Pasaje 3 de la comuna de Peñalolén, el día 20 de mayo de 2017, a las 20:30 horas, tras una discusión entre las familias Fuentes y Canelo. En el juicio se pudo acreditar que *un miembro de la familia fuentes disparó contra Francisco*



Javier Canelo Fuentes y a Miguel Ángel Nicolás Canelo Herrera, mientras Matías Fuentes Paredes y Francisco Espinace Paredes, le prestan cobertura premunidos de armas de fuego. Luego, Fuentes Paredes y Espinace Paredes, con las armas que portaban, disparan en reiteradas ocasiones a Francisco Canelo y B. N. A.P. Estando las víctimas en el suelo, los acusados, junto a Mauricio Fuentes Retamal y Franco Bertoli Jones, con palos, fierros y las cachas de las armas, le pegaron a B.N.A.A. en distintas partes del cuerpo.

Tras el juicio, el Séptimo Tribunal de Juicio Oral logró dos penas de once años para Francisco Espinace Paredes como autor de dos delitos consumados de homicidio y la pena de siete años de presidio mayor en su grado mínimo, por el delito de homicidio simple frustrado de la tercera víctima.

Al imputado Matías Andrés Fuentes Paredes, se le condenó a dos penas de diez años y un día por dos delitos de homicidio simple, y cinco años y un día por el delito frustrado de homicidio simple.

También se lograron sentencias efectivas de cárcel para Franco Andrés Bertoli Jones, a la pena de siete años de presidio mayor en su grado mínimo, como autor de un delito frustrado de homicidio simple y para Mauricio Cristián Fuentes Retamal, la pena de cinco años y un día de presidio mayor en su grado mínimo, como autor de un delito frustrado de homicidio simple.

“Lo relevante del fallo es que el tribunal, pese a que el principal disparador que causa las lesiones mortales en los dos homicidios consumados se encuentra prófugo, el tribunal igualmente condena como autores a los imputados porque comparten todo el dolo homicida”, destacó la fiscal Constanza Izurieta, de la Fiscalía de Peñalolén Macul.